



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 8 de Enero de 2019

NÚM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 38 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ACTA No. 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el pueblo de Nuevo Urecho del Municipio de Nuevo Urecho del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del honorable Ayuntamiento, en el salón de sesiones de Cabildo ubicado en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos ellos, para llevar a cabo sesión extraordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Anexo Programático de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2019.**

5.- ...

4.- En este punto del orden del día, toma la palabra el C. Presidente Municipal, Dante Vieyra Díaz, para presentar a los miembros del H. Ayuntamiento el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Anexo Programático de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2019, para lo cual el Tesorero Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 55de la Ley Orgánica Municipal, expone el contenido de dicho documento, sometién dose al análisis de los presentes, por lo que una vez resueltas las dudas y hechas las aclaraciones respectvas, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Anexo Programático de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

.....
.....
.....

Por lo que se ordena s inmediata publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Muichoacán, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

5.- Habiendo sido agotados los puntos del orden del día se dió por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para su legal y debida cnstancia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Doy Fe.

C. Dante Vieyra Díaz, Presidente Municipal.- C. Guadalupe Martínez Fuentes, Síndico Municipal.- Regidores: C. Fredfi Tzintzun Espindola.- C. María Valeriana Aguilar Ramírez.- C. Noé Santoyo Carrillo.- C. María Evelia Farías González.- Juan Pacheco Hernández.- C. Juana García Bejarano.- C. Juan Javier Juárez Figueroa.- Secretario del Ayuntamiento, C. José Otoniel Tzintzun Paz.(Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2019																	
NOMBRE DEL MUNICIPIO: DE NUEVO URECHO MICHOACÁN					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CÓDIGO	RUBRO/INCLASIFICACIÓN/CONCEPTO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1				IMPUESTOS	\$ 346,171.78	\$ 375,863.64	\$ 327,679.34	\$ 32,811.00	\$ 32,277.00	\$ 32,268.00	\$ 35,341.00	\$ 33,098.00	\$ 32,285.00	\$ 34,545.20	\$ 30,098.00	\$ 34,094.44	\$ 3,349.00
	1			Impuestos sobre los Ingresos	\$ 3,893.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 331.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 331.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 331.00	\$ 341.00
	1	1		Impuesto sobre espectáculos públicos.	\$ 3,983.00	\$ 351.00	\$ 351.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 381.00	\$ 351.00	\$ 351.00	\$ 381.00	\$ 351.00	\$ 351.00	\$ 342.00
	1	2		Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	2			Impuestos Sobre el Patrimonio.	\$ 489,908.00	\$ 375,083	\$ 328,890	\$ 38,412	\$ 33,386	\$ 24,272	\$ 35,389	\$ 3,381	\$ 3,388	\$ 34,890	\$ 7,238	\$ 8,832	\$ 3,336
1	2	1		Impuesto Predial Urbano.	\$ 375,958.18	\$ 352,283.32	\$ 39,283.26	\$ 53,867.00	\$ 23,589.00	\$ 14,835.00	\$ 16,240.00	\$ 3,913.00	\$ 3,539.52	\$ 8,799.34	\$ 2,479.00	\$ 3,431.00	\$ 1,875.00
1	2	2		Impuesto Predial Rústico.	\$ 53,333.62	\$ 34,395.28	\$ 15,212.44	\$ 5,976.00	\$ 5,352.00	\$ 4,623.00	\$ 734.00	\$ 3,933.00	\$ 3,933.00	\$ 1,281.48	\$ 715.46	\$ 806.00	\$ 668.00
1	2	3		Impuesto Predial Eidal y Comunal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	4		Impuesto sobre lotes baldíos en función a falta de dueños.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	5		Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.	\$ 10,830.00	\$ 6,818.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00	\$ 4,609.00
1	3			Accesorios de Impuestos	\$ 53,582.36	\$ 2,471	\$ 8,799	\$ 14,352.00	\$ 8,348.00	\$ 7,045.00	\$ 3,423.00	\$ 3,394.00	\$ 2,847.00	\$ 1,558	\$ 881	\$ 3,841	\$ 838.00
1	3	1		Recargos.	\$ 13,800.87	\$ 662.15	\$ 3,307.72	\$ 2,285.00	\$ 1,478.00	\$ 1,788.00	\$ 880.00	\$ 308.00	\$ 692.00	\$ 545.00	\$ 383.00	\$ 398.00	\$ 365.00
1	3	2		Multas.	\$ 39,721.89	\$ 3,808.90	\$ 5,382.18	\$ 11,867.00	\$ 6,918.00	\$ 5,896.00	\$ 2,933.00	\$ 888.00	\$ 2,183.00	\$ 1,053.88	\$ 309.80	\$ 653.45	\$ 388.00
1	3	3		Recargos y gastos de ejecución.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	3	4		Actualización.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	3	5		Otros accesorios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2				CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	1		Aportaciones para Pósitos de vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2	1		Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3	1		Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4	1		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5	2		Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3				CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	1	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	2	De aportación por mejoras.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	3	Aportación de particulares para obras.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	4	Contribución de Mejoras en congruencia en las	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	5	Procesos de la Ley de Regimen Municipal en Regimen	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1	3	6	Procesos de la Ley de Regimen Municipal en Regimen	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4				DERIVOS	\$ 1,178,943.82	\$ 223,242.95	\$ 157,689.58	\$ 136,362.95	\$ 135,992.48	\$ 84,292.95	\$ 77,684.86	\$ 85,282.85	\$ 73,834.60	\$ 81,281.85	\$ 77,814.68	\$ 81,281.85	\$ 73,834.52
	1	14	14	Derecho por el uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 32,678.00	\$ 3,678.45	\$ -	\$ 3,678.45	\$ -	\$ 3,678.00	\$ -	\$ 3,678.25	\$ -	\$ 3,678.15	\$ -	\$ 3,678.25	\$ -
	1			Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	\$ 21,800.00	\$ 3,678.45	\$ -	\$ 3,678.45	\$ -	\$ 3,678.15	\$ -	\$ 3,678.25	\$ -	\$ 3,678.25	\$ -	\$ 3,678.25	\$ -
	2			Derechos a los hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3			Derechos a los hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3			Derecho por prestación de servicios	\$ 892,636.82	\$ 83,882.46	\$ 36,812.46	\$ 74,842.46	\$ 71,675.96	\$ 34,875.96	\$ 75,075.96	\$ 73,075.96	\$ 71,675.96	\$ 71,875.96	\$ 75,075.96	\$ 75,075.96	\$ 71,875.96
	1			Por servicios de alumbrado público.	\$ 790,885.12	\$ 68,818.46	\$ 63,618.46	\$ 68,818.46	\$ 61,623.46	\$ 68,818.46	\$ 61,623.46	\$ 68,818.46	\$ 61,623.46	\$ 68,818.46	\$ 61,623.46	\$ 68,818.46	\$ 61,623.46
	2			Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	\$ 330,628.58	\$ 31,471.00	\$ 10,600.00	\$ 8,421.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00	\$ 7,888.00
	3			Por servicios de guarderías.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4			Por servicios de teatro.	\$ 21,838.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00
	5			Por servicios de control cívico.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	6			Por regalías de la vía pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	7			Por servicios de protección civil.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	8			Por servicios de parques y jardines.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	9			Por servicios de tránsito y vialidad.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	10			Por servicios de vigilancia.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	11			Por servicios de catastro.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	12			Por servicios oficiales diversos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

4		Otros derechos	\$ 462,348.00	\$ 325,672.04	\$ 325,672.04	\$ 325,672.04	\$ 44,956.44	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	\$ 6,538.64	
	1	Por Expedición, renovación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	\$ 383,778.00	\$ 118,133.40	\$ 118,133.40	\$ 118,133.40	\$ 38,877.80										
	2	Por otorgación o renovación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	\$ 7,286.86	\$ 908.07	\$ 809.87	\$ 908.07	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	\$ 809.87	
	3	Por licencias de construcción, reparación o restauración de bienes.	\$ 35,586.80	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	\$ 3,056.40	
	4	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	\$ 35,586.80	\$ 3,056.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	\$ 2,893.37	
	5	Por servicios urbanísticos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	6	Por servicios de aseo público.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	7	Por servicios de administración ambiental.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	8	Por inscripción a padrones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	9	Por acceso a museos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	5	Acosos/as	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Recargos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	Multas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	3	Honorarios y gastos de ejecución.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	4	Actualización.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	5	Otros accesorios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	6	Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5		PRODUCTOS	\$ 4,589.00	\$ 382.41	\$ 382.40	\$ 382.41	\$ 382.40	\$ 382.40	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.40	
	1	141	Productos de tipo corriente	\$ 4,589.00	\$ 382.41	\$ 382.40	\$ 382.41	\$ 382.40	\$ 382.40	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.41	\$ 382.40
		1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de donación pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		2	Exajeración de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		3	Apogonías de productos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		4	Reembolsos de capital.	\$ 3,756.86	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	\$ 279.83	
		5	Reembolsos y explotación de bienes muebles e inmuebles.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		6	Otros productos. (formas valoradas y publicaciones)	\$ 5,839.00	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	\$ 113.88	
	2	Producción de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		1	Exajeración de bienes muebles e inmuebles.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		2	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		3	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6		APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	141	Aprovechamientos de tipo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		1	Honorarios y gastos de ejecución.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Recargos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Multas por falta a la reglamentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Reintegración por responsabilidades.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Donativos, subvenciones e indemnizaciones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Indemnizaciones por daños a bienes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obras públicas y adquisición de bienes.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Intervención de explotaciones públicas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			Otros aprovechamientos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	Aprovechamientos de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		1	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		2	Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		3	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		4	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		5	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	1	Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		1	Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	2	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		1	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

PERIÓDICO OFICIAL

Martes 8 de Enero de 2019. 3a. Secc.

PÁGINA 5

[illegible]

PRESUESTO DE EGRESOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019													
TOTAL DEL PRESUPUESTO:		2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019
CÓDIGO	DESCRIPTIVA	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87	\$ 95,241,287.87
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34
111	DIETAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11101	Dieta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
112	HUERTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11201	Huertos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34
11301	Sueldo base	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34	\$ 14,324,829.34
11302	Sueldos variables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11401	Reintegraciones por adscripción en el extranjero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80
121	HONORARIOS DESEMBOBLES A SALARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80
12201	Sueldo base al personal eventual	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80	\$ 129,808.80
0	Compensaciones a sustitutos de profesores becados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12203	Sustituto a personal con licencia por gravidez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12204	Sustituto a maestros en licencia pre-jubilatoria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12301	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
124	REMUNERACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONOS (LA JUNTA DE CONSULTACIÓN Y ASISTENTE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12401	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta Estatal de Conciliación y Arbitraje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13102	Acreditación por años de servicios en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13103	Estímulos por años de servicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13104	Prima de Antigüedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85	\$ 5,768,448.85
13201	Primas de vacaciones y dominical	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04	\$ 195,088.04
13202	Aguijaldo o gratificación de fin de año	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81	\$ 5,573,360.81
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
134	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13401	Acreditación por titulación, licenciatura, maestría y doctorado en la docencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13402	Acreditación por fortalecimiento curricular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13403	Compensaciones por servicios especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13404	Compensaciones por servicios eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13405	Compensaciones de retiro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13406	Compensaciones de servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13408	Asignaciones docentes, pedagógicas genéricas y específicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13410	Compensación por actualización y formación académica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13411	Compensaciones a médicos residentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13412	Gastos contingentes para el personal radicado en el extranjero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13413	Asignaciones inherentes a la conclusión de servicios en la Administración Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13414	Despesa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13415	Pensión social múltiple	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13416	Compensación para recuperación de viáticos y material didáctico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13417	Bono clínico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
136	SOBRESUAVIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13601	Sobresuavidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
136	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANEJO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13601	Asignaciones de técnico, de manejo, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	25900	Otros químicos, sales, plásticos y derivados.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
--	-------	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---	----

[illegible]

2480	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	\$	136,086.00	\$	94,808.80	\$	15,880.88	\$	6,880.88	\$	-	\$	21,086.08	\$	-	\$	1,880.88	\$	-	\$	6,880.88	\$	-	\$	1,086.08	\$	-
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33102	Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33104	Otras asesorías para la operación de programas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33106	Auditorías, dictámenes fiscales y de seguridad social.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33201	Servicios de diseño, arquitecturas, ingeniería y actividades relacionadas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33202	Servicios de laboratorio y muestras.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$	181,086.08	\$	98,808.80	\$	18,880.88	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33301	Servicios de informática.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33302	Servicios estadísticos y geográficos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33304	Otros servicios profesionales.	\$	181,086.08	\$	98,808.80	\$	18,880.88	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33501	Estudios e investigaciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	\$	21,086.08	\$	1,086.08	\$	-	\$	6,880.88	\$	-	\$	21,086.08	\$	-	\$	1,880.88	\$	-	\$	6,880.88	\$	-	\$	1,086.08	\$	-
33601	Servicios relacionados con traducciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33602	Otros servicios comerciales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33603	Ingresos de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formatos autorizados, certificados y títulos.	\$	25,086.08	\$	-	\$	-	\$	8,880.88	\$	-	\$	20,880.88	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33604	Ingresos y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	\$	6,880.88	\$	1,880.88	\$	-	\$	1,880.88	\$	-	\$	1,880.88	\$	-	\$											

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

359	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAL.	\$ 228,088.08	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80
35781	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	\$ 228,088.08	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80	\$ 18,508.80	\$ 21,508.80
35782	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35783	Mantenimiento y conservación de telecomunicaciones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35784	Mantenimiento y reparación de equipo de desazolve.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35785	Mantenimiento y reparación de equipo hidroneumático.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35786	Mantenimiento y reparación de equipo de video inspección.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35787	Mantenimiento y reparación de equipo de detección de fugas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35788	Mantenimiento y reparación de equipo de ingeniería y dibujo.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35789	Mantenimiento y reparación de equipo fotográfico, didáctico y audiovisuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35790	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35791	Mantenimiento y reparación de edificios y estructuras.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35792	Mantenimiento y reparación de herramientas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35793	Mantenimiento y reparación de plantas potabilizadoras.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35794	Mantenimiento y reparación de Pozos profundos y fuentes de abastecimiento.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35795	Mantenimiento y reparación de plantas tratadoras de aguas residuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35796	Mantenimiento y reparación de tasquet de almacenamiento.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35797	Mantenimiento y reparación de drenes y cárcavas de bombas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35798	Mantenimiento y reparación de redes de distribución y conducción de agua.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35799	Mantenimiento y reparación de colectores sanitarios y pluviales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35802	Tratamiento de aguas residuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35803	Acuerdos y disposición de lodos de PTAR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
358	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y PUNIFICACIÓN.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35801	Servicios de jardinería y fumigación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3680	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	\$ 12,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88
361	DIFFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GOBIERNAMENTALES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36101	Diffusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
362	DIFFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36201	Diffusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36401	Servicios de revelado de fotografías.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36501	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
368	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	\$ 53,088.08	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88
36801	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36902	Ingresos y publicaciones oficiales.	\$ 12,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88	\$ 1,088.08	\$ 1,880.88	\$ 1,880.88
36903	Intenciones y publicaciones oficiales para licitaciones y trámites administrativos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36904	Otros servicios informativos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3780	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	\$ 238,088.08	\$ 28,108.80	\$ 28,880.88	\$ 28,108.80	\$ 27,108.80	\$ 28,880.88	\$ 27,108.80	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88	\$ 28,880.88
371	Pasajes aéreos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a detecciones naturales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37105	Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PERIÓDICO OFICIAL

PAGINA 17

[illegible]

5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	\$ 381,588.00	\$ 194,088.00	\$ 189,088.00	\$ 513,880.00	\$ 517,880.00	\$ 36,088.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 881,588.00	\$ 194,088.00	\$ 189,088.00	\$ 513,880.00	\$ 517,880.00	\$ 36,088.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5110		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 15,880.00	\$ 4,088.00	\$ 9,880.00	\$ -	\$ 9,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51101	51101	Mobiliario.	\$ 15,880.00	\$ 4,088.00	\$ 9,880.00	\$ -	\$ 9,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5120		MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51201	51201	Muebles, excepto de oficina y estantería.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5130		BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51301	51301	Bienes artísticos y culturales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5140		OBJETOS DE VALOR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51401	51401	Objetos de valor.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5150		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 40,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51501	51501	Bienes informáticos.	\$ 40,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5190		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51901	51901	Equipo de administración.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51902	51902	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5200		MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5210		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52101	52101	Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5220		APARATOS DEPORTIVOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52201	52201	Aparatos deportivos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5230		CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52301	52301	Cámaras fotográficas y de video.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5290		OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52901	52901	Equipo educacional y recreativo.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
52902	52902	Mobiliario escolar.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5300		EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5310		EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
53101	53101	Equipo médico y de laboratorio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5320		INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
53201	53201	Instrumental médico y de laboratorio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5400		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 488,088.00	\$ 188,088.00	\$ 188,088.00	\$ 880,880.00	\$ 880,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5410		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	\$ 488,088.00	\$ 188,088.00	\$ 188,088.00	\$ 880,880.00	\$ 880,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54101	54101	Vehículos y equipo terrestre, para la ejecución de programas de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54102	54102	Vehículos y equipo terrestre, destinados exclusivamente para desastres naturales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54103	54103	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y la ejecución de programas públicos.	\$ 488,088.00	\$ 188,088.00	\$ 188,088.00	\$ 880,880.00	\$ 880,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54104	54104	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios administrativos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54105	54105	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5420		CARRROCERÍAS Y REMOLQUES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54201	54201	CarrrocERías y remolques.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5430		EQUIPO AEREOESPACIAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54301	54301	Vehículos y equipo aéreo, para la ejecución de programas de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54302	54302	Vehículos y equipo aéreo, destinados exclusivamente para desastres naturales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54303	54303	Vehículos y equipo aéreo, destinados a servicios públicos y la ejecución de programas públicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5440		EQUIPO FERROVIARIO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54401	54401	Equipo ferroviario.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5450		EMBARCACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54501	54501	Vehículos y equipo marítimo, para la ejecución de programas de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54502	54502	Vehículos y equipo marítimo, destinados a servicios públicos y la ejecución de programas públicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5460		CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5480		OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54801	54801	Otros equipos de transporte.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5500		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	\$ 188,088.00	\$ -	\$ -	\$ 38,088.00	\$ 28,808.00	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5510		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	\$ 188,088.00	\$ -	\$ -	\$ 38,088.00	\$ 28,808.00	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55101	55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55102	55102	Equipo de seguridad pública.	\$ 188,088.00	\$ -	\$ -	\$ 38,088.00	\$ 28,808.00	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,808.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PERIÓDICO OFICIAL

PAGINA 19

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PÁGINA 22
Martes 8 de Enero de 2019, 3a. Secc.
PERIÓDICO OFICIAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
SECRETARIA		FIN	1.1.- Gobernar con pleno respeto al estado de derecho a toda la población sin distinción alguna en aras de propiciar las mejores condiciones de gobernabilidad democrática con el ejercicio de buenas prácticas gubernamentales.						
		P1	1.1.1.- Unificar el trabajo en una sola dirección de Gobierno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento hacia la población gobernada.						
		COMPONENTE 1	1.1.1.1.- Realizar Sesiones de Cabildo Públicas e itinerantes.						
		ACTIVIDAD 1	1.1.1.1.1.- Elaboración de Citatorios a Regidores	CITATORIOS	32	\$ 15,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.1.1.1.2.- Realización de Sesiones de Cabildo.	SESIONES	32	\$ 15,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
SINDICALIA		FIN	1.2.- Mejorar y fortalecer a la administración pública municipal para proporcionar un servicio eficiente y eficaz a la población gobernada mediante el desarrollo de sus capacidades institucionales, mejora de la gestión, el uso racional de sus recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).						
		P1	1.2.1.- Ejercer un control adecuado de los recursos humanos, materiales, servicios generales, adquisiciones, arrendamientos, instalaciones y viene muebles e inmuebles.						
		COMPONENTE 1	1.2.1.1.- Realizar una revisión y evaluación permanente sobre la distribución de los recursos humanos, materiales, bienes municipales por áreas en función y la buena impartición de justicia a la ciudadanía.						
		ACTIVIDAD 1	1.2.1.1.1.- Elaboración y envío de Citatorios a particulares.	REVISIONES	800	\$ 18,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.2.1.1.2.- Conciliación de conflictos entre particulares.	REVISIONES	5	\$ 30,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
TESORERIA		FIN	1.3.- Dictar y conducir la política fiscal del H. Ayuntamiento, recaudar los ingresos y ejercer el gasto municipal, llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y entregar los informes en tiempo y forma con transparencia.						
		P1	1.3.1.- Someter, previo acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas públicas del Municipio; la cuenta pública anual; los estados financieros trimestrales de la administración municipal; el programa financiero de la deuda pública y los mecanismos para administrarla.						
		COMPONENTE 1	1.3.1.1.- Respetar y cumplir la normatividad establecida sobre el manejo de los recursos financieros del H. Ayuntamiento y entrega de Cuentas Trimestrales.						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.1.1.- Presentación de Cuentas Trimestrales a la A.S.M.	CUENTAS	5	12000	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

		COMPONENTE 2	1.3.1.2.-Programa Municipal de Pago de Servicios Personales						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.2.1.- Pago de servicios Personales de Presidencia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 3,378,323.42	\$ 3,378,323.42	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.3.1.2.2.- Pago de servicios Personales de Secretaría.	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,383,115.44	\$ 1,177,357.44	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 3	1.3.1.2.3.- Pago de servicios Personales de Sindicatia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 658,072.74	\$ 658,072.74	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 4	1.3.1.2.4.- Pago de servicios Personales de Tesoreria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,344,111.79	\$ 1,344,111.79	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 5	1.3.1.2.5.- Pago de servicios Personales de Oficialia Mayor.	UNIDAD MONETARIA	\$ 2,616,970.02	\$ 2,616,970.02	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 6	1.3.1.2.6.- Pago de servicios Personales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas..	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,448,690.19	\$ 1,448,690.19	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 7	1.3.1.2.7.- Pago de servicios Personales de Contraloria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 482,640.60	\$ 482,640.60	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 8	1.3.1.2.8.- Pago de servicios Personales de Seguridad Publica..	UNIDAD MONETARIA	\$ 2,974,815.29	\$ 2,974,815.29	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 9	1.3.1.2.9.- Pago de servicios Personales del D.I.F. Municipal.	UNIDAD MONETARIA	\$ 943,625.16	\$ 943,625.16	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 10	1.3.1.2.10.- Pago de servicios Personales de Desarrollo Rural.	UNIDAD MONETARIA	\$ 426,933.42	\$ 426,933.42	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 11	1.3.1.2.11.- Pago de servicios Personales de Desarrollo Social.	UNIDAD MONETARIA	\$ 305,084.62	\$ 305,084.62	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 12	1.3.1.2.12.- Pago de servicios Personales de Proteccion Civil.	UNIDAD MONETARIA	\$ 248,884.48	\$ 248,884.48	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 3	1.3.1.3.- Programa de pago de Materiales y Suministros del Municipio						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.3.1.- Pago de Materiales y Suministros de Presidencia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 997,400.00	\$ 997,400.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.3.1.3.2.- Pago de Materiales y Suministros de Secretaria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 42,400.00	\$ 30,400.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 3	1.3.1.3.3.- Pago de Materiales y Suministros de Sindicatia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 93,300.00	\$ 93,300.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 4	1.3.1.3.4.- Pago de Materiales y Suministros de Tesoreria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 522,600.00	\$ 522,600.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 5	1.3.1.3.5.- Pago de Materiales y Suministros de Oficialia Mayor.	UNIDAD MONETARIA	\$ 356,400.00	\$ 356,400.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 6	1.3.1.3.6.- Pago de Materiales y Suministros de Desarrollo Urbano y Obras Públicas..	UNIDAD MONETARIA	\$ 453,000.00	\$ 453,000.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 7	1.3.1.3.7.- Pago de Materiales y Suministros de Contraloria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 8	1.3.1.3.8.- Pago de Materiales y Suministros de Seguridad Publica.	UNIDAD MONETARIA	\$ 334,000.00	\$ 334,000.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 9	1.3.1.3.9.- Pago de Materiales y Suministros del D.I.F. Municipal.	UNIDAD MONETARIA	\$ 60,200.00	\$ 60,200.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 10	1.3.1.3.10.- Pago de Materiales y Suministros de Desarrollo Rural.	UNIDAD MONETARIA	\$ 214,400.00	\$ 214,400.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 11	1.3.1.3.11.- Pago de Materiales y Suministros de Desarrollo Social.	UNIDAD MONETARIA	\$ 83,200.00	\$ 83,200.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 12	1.3.1.3.12.- Pago de Materiales y Suministros de Proteccion Civil.	UNIDAD MONETARIA	\$ 90,300.00	\$ 90,300.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 4	1.3.1.4.- Programa de pago de Servicios Generales del Municipio						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.4.1.- Pago de Servicios Generales de Presidencia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,234,366.47	\$ 1,234,366.47	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.3.1.4.2.- Pago de Servicios Generales de Secretaria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 32,162.31	\$ 32,162.31	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 3	1.3.1.4.3.- Pago de Servicios Generales de Sindicatia.	UNIDAD MONETARIA	\$ 63,261.45	\$ 63,261.45	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 4	1.3.1.4.4.- Pago de Servicios Generales de Tesoreria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,015,582.24	\$ 1,015,582.24	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 5	1.3.1.4.5.- Pago de Servicios Generales de Oficialia Mayor.	UNIDAD MONETARIA	\$ 384,339.40	\$ 304,339.40	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 6	1.3.1.4.6.- Pago de Servicios Generales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas..	UNIDAD MONETARIA	\$ 112,973.80	\$ 118,973.80	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 7	1.3.1.4.7.- Pago de Servicios Generales de Contraloria.	UNIDAD MONETARIA	\$ 15,652.81	\$ 39,352.81	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 8	1.3.1.4.8.- Pago de Servicios Generales de Seguridad Publica.	UNIDAD MONETARIA	\$ 1,557,100.00	\$ 1,557,100.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 9	1.3.1.4.9.- Pago de Servicios Generales del D.I.F. Municipal.	UNIDAD MONETARIA	\$ 69,300.00	\$ 69,300.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 10	1.3.1.4.10.- Pago de Servicios Generales de Desarrollo Rural.	UNIDAD MONETARIA	\$ 58,638.67	\$ 58,638.67	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 11	1.3.1.4.11.- Pago de Servicios Generales de Desarrollo Social.	UNIDAD MONETARIA	\$ 38,201.69	\$ 38,201.69	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 12	1.3.1.4.12.- Pago de Servicios Generales de Proteccion Civil.	UNIDAD MONETARIA	\$ 10,977.69	\$ 28,977.69	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL									
FUNCIÓN: 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES									
SUBFUNCIÓN: 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES.									
		COMPONENTE 5	1.3.1.5.-Programa de Pago de Subsidios						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.5.1.pago de Subsidios de Presidencia	UNIDAD MONETARIA	\$	162,000.00	\$	162,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
FINALIDAD: 1 GOBIERNO									
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
		COMPONENTE 6	1.3.1.6.- Programa de Pago de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles						
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.6.1. pago de Adquisiciones de Presidencia	UNIDAD MONETARIA	\$	400,000.00	\$	400,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 2	1.3.1.6.2. pago de Adquisiciones de Tesorería	UNIDAD MONETARIA	\$	45,000.00	\$	45,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 3	1.3.1.6.3. pago de Adquisiciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	UNIDAD MONETARIA	\$	9,000.00	\$	9,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 4	1.3.1.6.4. pago de Adquisiciones de Contraloría.	UNIDAD MONETARIA	\$	6,000.00	\$	6,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 5	1.3.1.6.5. pago de Adquisiciones de Seguridad Pública.	UNIDAD MONETARIA	\$	115,000.00	\$	115,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 6	1.3.1.6.6. pago de Adquisiciones de Desarrollo Social.	UNIDAD MONETARIA	\$	6,500.00	\$	6,500.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		COMPONENTE 7	1.3.1.7.-Programa de pago de obra pública del municipio de Nuevo Urecho.						31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240
		ACTIVIDAD 1	1.3.1.7.1.- Pago de Gastos Indirectos	UNIDAD MONETARIA	\$	63,000.00	\$	63,000.00	31/12/2019
									HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS
									8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.									
NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.									
FINALIDAD: 1 GOBIERNO									
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
CONTRALORIA		FIN	1.4.- Vigilar el desarrollo administrativo, realizar las actividades de control interno de su funcionamiento y las tareas de evaluación municipal y verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base a la normatividad establecida correspondiente.						
		P1	1.4.1.- Proponer y aplicar las normas y criterios para el control y evaluación que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.						
		COMPONENTE 1	1.4.1.1.- Dar cumplimiento cabal a las leyes y normas relativas a las actividades de control interno municipal.						
		ACTIVIDAD 1	1.4.1.1.1.- Revision y Evaluacion de la Informacion solicitada.	AUDITORIAS	12	\$ 23,700.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.									
NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.									
FINALIDAD: 1 GOBIERNO									
FUNCIÓN: 1.7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR									
SUBFUNCIÓN: 1.7.1 POLICIA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
SEGURIDAD PUBLICA		FIN	1.5.- Garantizar la seguridad de la población en el ámbito de la competencia municipal, particularmente, en el plano preventivo considerando la coordinación con los gobiernos estatal y federal.						
		P1	1.5.1.- Coordinar acciones con el Gobierno estatal donde se establecen los términos de la responsabilidad municipal.						
		COMPONENTE 1	1.5.1.1.- Coordinar acciones con el Gobierno estatal donde se establecen los términos de la responsabilidad municipal.						
		ACTIVIDAD 1	1.5.1.1.2.- Atencion de reportes por parte de la ciudadanía	REPORTES	25	\$ 600,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 2	1.5.2.1.- Capacitacion Constante al Personal de Seguridad Pública.						
		ACTIVIDAD 1	1.5.2.1.1.- Capacitacion del Personal de Seguridad Publica para el mejor desempeño de sus Funciones.	CAPACITACIONES	12	\$ 27,500.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR									
SUBFUNCIÓN: 1.7.2 PROTECCION CIVIL.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PROTECCION CIVIL		FIN	1.6.- Instalar el Sistema de Protección Civil Municipal con la colaboración de autoridades y sociedad civil en prevención de fenómenos que puedan afectar a la población.						
		P1	1.6.1.- Establecer una coordinación directa con el Gobierno estatal y la Federación incluyendo la participación de la sociedad civil.						
		COMPONENTE 1	1.6.1.1.- Diseñar esquemas de apoyo y precaucion en el municipio cuidando los puntos estratégicos de vigilancia.						
		ACTIVIDAD 1	1.6.1.1.1.- Atencion de reportes y traslados por parte de la ciudadanía.	REPORTES	50	\$ 96,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.6.1.1.2.- Capacitacion del Personal de Proteccion Civil para el mejor desempeño de sus Funciones.	CAPACITACIONES	12	\$ 18,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.5 EDUCACION									
SUBFUNCIÓN: 2.5.1 EDUCACION BASICA Y 2.5.3 EDUCACION SUPERIOR.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA		FIN	1.7.- Garantizar por parte de la autoridad municipal la participación social y ciudadana en el pleno ejercicio de su derecho a participar en la vida política, económica, cultural y social, así como, en la toma de decisiones del gobierno municipal mediante mecanismos que respeten y promuevan sus formas de organización propias.						
		P1	1.7.1.- Dar certeza, eficacia y transparencia a los resultados de los instrumentos de participación ciudadana, que le correspondan como son la iniciativa ciudadana, el referéndum, la consulta ciudadana, el observatorio ciudadano y el presupuesto participativo.						
		COMPONENTE 1	1.7.1.1.- Promover la participación de la ciudadanía de forma libre e informada de manera gradual y confiable.						
		ACTIVIDAD 1	1.7.1.1.1.- Audiencia con el Presidente Municipal.	AUDIENCIA	60	\$ 72,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 2	1.7.1.2.- Programa de Becas Municipales de nivel basico a los alumnos mas destacados y de escasos recursos.						
		ACTIVIDAD 1	1.7.1.2.1.- Entrega de Becas a los alumnos mas destacados.	BECAS	10	\$ 36,000.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	60
		COMPONENTE 3	1.7.1.3.- Programa Municipal de Becas de Nivel Secundaria, Medio Superior y licenciatura a los alumnos mas destacados y de escasos recursos.						
		ACTIVIDAD 1	1.7.1.3.1.- Entrega de becas a nivel Secundaria, Medio Superior y licenciatura.	BECAS	10	\$ 37,000.00	31/12/2019	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	60

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: GOBIERNO DEMOCRATICO, PLANEACION, DESARROLLO INSTITUCIONAL, FINANZAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	1.8.- Garantizar el derecho al acceso de la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión del H. Ayuntamiento a la población en general, dependencias o instituciones oficiales o privadas mediante su presentación en distintos sitios oficiales electrónicos, impresos y de comunicación o por requerimientos explícitos de los usuarios, así como, la transparencia informativa y rendición de cuentas con apego a las disposiciones legales vigentes.						
		P1	1.8.1.- Fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.						
		COMPONENTE 1	1.8.1.1.- Cumplir con los requerimientos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.						
		ACTIVIDAD 1	1.8.1.1.1.- pago de Suscripcion a la Periodico Oficial.	PUBLICACIONES	2	\$ 3,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	1.8.1.1.2.- Pago de Publicaciones de difusion de actividades de gobierno municipal.	PUBLICACIONES	48	\$ 3,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.1 PROTECCION AMBIENTAL									
SUBFUNCIÓN: 2.1.3 ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJES Y ALCANTARILLADO.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	2.1.- Brindar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en todo el municipio priorizando necesidades urgentes y elevando la calidad y cantidad en el suministro del vital líquido, reforzar, dar mantenimiento y ampliar la infraestructura de drenajes y construir plantas de tratamiento de aguas residuales en lugares estratégicos para evitar contaminación y prevenir enfermedades en la población.						
		P1	2.1.1.- Garantizar en el presente y futuro inmediato el suministro de agua potable en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades de la población municipal mediante la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento, rehabilitar o reconstruir, dar mantenimiento y ampliar a los sistemas, fuentes de captación, líneas de conducción, redes de distribución y tomas domiciliarias.						
		COMPONENTE 1	2.1.1.1.- Ejecucion de Obras de ampliacion de Alcantarillado y de lineas de Drenaje en el municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	2.1.1.1.1.- Ampliacion de Lineas de drenaje	ML	897.7	\$ 800,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.									
SUBFUNCIÓN: 2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	2.1.- Brindar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en todo el municipio priorizando necesidades urgentes y elevando la calidad y cantidad en el suministro del vital líquido, reforzar, dar mantenimiento y ampliar la infraestructura de drenajes y construir plantas de tratamiento de aguas residuales en lugares estratégicos para evitar contaminación y prevenir enfermedades en la población.						
		P1	2.1.1.- Garantizar en el presente y futuro inmediato el suministro de agua potable en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades de la población municipal mediante la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento, rehabilitar o reconstruir, dar mantenimiento y ampliar a los sistemas, fuentes de captación, líneas de conducción, redes de distribución y tomas domiciliarias.						
		COMPONENTE 1	2.1.1.2.- Ejecucion de Obras para la Ampliacion de lineas de agua potable en el municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	2.1.1.2.1.- Ampliacion de Lineas de Agua Potable.	ML	365.5	\$ 725,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.									
SUBFUNCIÓN: 2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	2.2.- Eficientar el servicio mediante acciones oportunas y completas de la red de alumbrado actual, ampliarlo en algunas comunidades y darle el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente y analizar la posibilidad de cambiar a mejores tipos de tecnología en las luminarias y demás instalaciones y complementar la introducción de electrificaciones en lugares faltantes.						
		P1	2.2.1.- Mejoraremos las viviendas, electrificación para las familias más necesitadas del municipio y sus comunidades.						
		COMPONENTE 1	2.2.1.1.- Ejecucion de obras de electrificación en el municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	2.2.1.1.1.- Ejecucion de Obras de Electrificación	OBRAS	1	\$ 625,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.									
SUBFUNCIÓN: 2.2.1 URBANIZACION.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	2.4.- Se realiza para conseguir una mejor calidad de vida para las personas que habitan en el municipio, que se ha ido deteriorando con el paso del tiempo debido a la falta de mantenimiento en la infraestructura.						
		P1	2.4.1.- Pavimentaremos y Asfaltaremos las calles que sean factibles en beneficio de nuestra población y sus comunidades.						
		COMPONENTE 1	2.4.1.1.- Obras de Urbanización Municipal pavimentación y Asfalto de calles y caminos del municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	2.4.1.1.1.- Pavimentación de Calles	M2	2577.6	\$ 692,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	2.4.1.1.2.- Otras obras de Urbanización Municipal	OBRAS	10	\$ 273,890.67	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OFICIALIA MAYOR		FIN	2.3.- Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con atención a las principales localidades con mejor equipamiento y diseño de esta estrategia de servicio y apoyo de la población en general.						
		P1	2.3.1.- Capacitar y dotar de equipamiento necesario al personal que presta este servicio por cuestiones de seguridad, higiene y salud.						
		COMPONENTE 1	2.3.1.1.- Programa Municipal de Recolección y servicio de limpia y de alumbrado público en el municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	2.3.1.1.1.- Recorridos para la recolección de Basura	RECORRIDOS	150	\$ 540,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	2.3.1.1.2.- Mantenimiento al Equipo de Transporte para la recolección de Basura.	MANTENIMIENTOS	25	\$ 80,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 3	2.3.1.1.3.- Recolección de Basura y Servicio de Limpia.	TONELADAS	1825	\$ 3,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.					
FINALIDAD: 1 GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO									
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/ GOBERNATURA.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OFICIALIA MAYOR		FIN	2.3.- Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con atención a las principales localidades con mejor equipamiento y diseño de esta estrategia de servicio y apoyo de la población en general.						
		P1	2.3.1.- Capacitar y dotar de equipamiento necesario al personal que presta este servicio por cuestiones de seguridad, higiene y salud.						
		COMPONENTE 1	2.3.1.2.- Programa Municipal de Mantenimiento del Alumbrado Público.						
		ACTIVIDAD 1	2.3.1.2.1.- Compra de material eléctrico y electrónico.	LAMPARAS	100	\$ 240,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES									
SUBFUNCIÓN: 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA		FIN	3.4.- Fomentar las Actividades deportivas como elemento de recreación y competencia, para elevar los niveles de salud y ofrecer a los jóvenes una actividad alternativa.						
		PROPOSITOS 1	3.4.1.- Organizar con la participación de la población todos los deportes y actividades recreativas en la cabecera municipal, en la tenencias, encargaturas del orden y demás comunidades rurales.						
		COMPONENTE 1	3.4.1.1.- Organizar torneos relampagos de futbol y basketbol en el municipio convocando a equipos del municipio y sus comunidades.						
		ACTIVIDAD 1	3.4.1.1.1.- Entrega de Apoyos a los Deportistas del Municipio.	APOYOS	20	\$ 100,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.5 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.									
SUBFUNCIÓN: 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS		FIN	3.1.- Reducir la pobreza en todas sus formas para lograr el crecimiento del bienestar social y alcanzar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.						
		P1	3.1.1.- Programa Municipal de Calidad y Espacios en la Vivienda, vertiente mejoramiento.						
		COMPONENTE 1	3.1.1.1.- Realizar el mejoramiento para la calidad y espacios en la vivienda, vertiente en el mejoramiento a las familias que así lo requieran.						
		ACTIVIDAD 1	3.1.1.1.1.- realizar el mejoramiento para la calidad y espacios en la vivienda, vertiente en el mejoramiento a las familias que así lo requieran.	VIVIENDAS	50	\$ 905,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.6 PROTECCION SOCIAL.									
SUBFUNCIÓN: 2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
D.I.F. MUNICIPAL		FIN	3.2.- Mejorar las oportunidades de educación, salud, trabajo, servicios públicos, alimentación a niños y adultos mayores, vivienda e integración familiar.						
		P1	3.2.1.- Mejoraremos las oportunidades de educación, salud, trabajo, servicios públicos, alimentación, vivienda e integración familiar para un mejor bienestar de las familias pureperenses a través del apoyo para el mejoramiento a la vivienda, campañas de salud, desayunos escolares, despensas para familias y adultos mayores de escasos recursos.						
		COMPONENTE 1	3.2.1.1.- Programa Municipal de Espacios de despensas para familias en desamparo.						
		ACTIVIDAD 1	3.2.1.1.1.- Programa de Compromiso de despensas para familias en desamparo	DESPENSAS	775	\$ 75,900.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 2	3.2.2.1.- Programa Municipal de Desayunos Escolares para el combate a la desnutrición.						
		ACTIVIDAD 1	3.2.2.1.1.- Desayunos Escolares para el combate a la desnutrición	RACIONES	42720	\$ 85,440.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 3	3.2.3.1.- Programa Municipal de Despensas.						
		ACTIVIDAD 1	3.2.3.1.1.- Compromiso con la Nutrición.	DESPENSAS	313	\$ 56,340.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES									
SUBFUNCIÓN: 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DESARROLLO RURAL		FIN	4.2.- Apoyar al sector agropecuario en sus diferentes áreas con orientación a la producción tecnificada, moderna y sustentable, un sector con tecnología de punta con sistemas de comercialización segura y un esquema de financiamiento que otorgue seguridad a la inversión destinada a esta actividad.						
		P1	4.2.1.- Asesorar y apoyar a los campesinos y productores del municipio y sus comunidades.						
		COMPONENTE 1	4.2.1.1.- Autorización de Apoyos a campesinos del municipio.						
		ACTIVIDAD 1	4.2.1.1.1.- Autorización de Apoyos a campesinos del municipio.	PERSONAS	25	\$ 26,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		ACTIVIDAD 2	4.2.1.1.2.- Entrega Maíz Niebla para el apoyo a los campesinos.	PRODUCTORES	100	\$ 40,000.00			
		ACTIVIDAD 3	4.2.1.1.3.- Entrega de Apoyo de Sulfato de Amonio a los campesinos del Municipio.	PRODUCTORES	300	\$ 78,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: ECONOMICO.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES									
SUBFUNCIÓN: 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA		FIN	3.7.- Mejorar los servicios y accesos a la Seguridad Social, Asistencia Social y combate a la desnutrición.						
		P1	3.7.1.- Mejoraremos los servicios y accesos a la Seguridad Social a través de consultas medicas y del apoyo para la compra de medicamentos y ayuda con una canasta básica.						
		COMPONENTE 1	3.7.1.1.- Programa de atención medica y compra de medicamentos para la ciudadanía.						
		ACTIVIDAD 1	3.7.1.1.1.- Programa de compra de medicamentos a la ciudadanía	APOYOS	20	\$ 276,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 2	3.7.1.2.- Programa de atención a las personas vulnerables con apoyo de una canasta básica para la ciudadanía.						
		ACTIVIDAD 1	3.7.1.2.1.- Programa de Canasta Básica para combatir a la desnutrición.	APOYOS	30	\$ 48,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.				NOMBRE DEL PROGRAMA: ECONOMICO.					
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL				EJERCICIO FISCAL 2019					
FUNCIÓN: 2.5 EDUCACION									
SUBFUNCIÓN: 2.5.1 EDUCACION BASICA Y 2.5.3 EDUCACION SUPERIOR.									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA		FIN	3.3.- Apoyar a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad en especial atención a los de la tercera edad y de capacidades diferentes, para lograr el crecimiento del bienestar social y alcanzar una mejor calidad de vida.						
		P1	3.3.1.- Mejoraremos los servicios y accesos a la Educación básica y Seguridad Social a través de la ejecución de obras de calidad.						
		COMPONENTE 1	3.3.1.1.- Programa de Apoyo a la ciudadanía ejecución de Obras de educación básica.						
		ACTIVIDAD 1	3.3.1.1.1.- Construcción de techumbres, Aulas y comedores.	OBRAS	5	\$ 1,500,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240
		COMPONENTE 2	3.3.1.2.- Programa de Apoyo a la ciudadanía ejecución de Obras de salud						
		ACTIVIDAD 1	3.3.1.2.1.- Construcción de clínicas y dispensarios medicos.	OBRAS	5	\$ 500,000.00	31-dic-19	HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS	8,240

PLANTILLA DE PERSONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019				
UNIDAD RESPONSABLE: 001 PRESIDENCIA MUNICIPAL										
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	BONO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	
DANTE VIEYRA DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 53,959.12	\$ -	\$ 70,998.84	\$ 8,874.86	\$ -	\$ 11,953.68		
FREDI TZINTZUN ESPINDOLA	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
MARIA VALERIANA AGUILAR RAMIREZ	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
NOE SANTOYO CARRILLO	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
MARIA EVELIA FARIAS GONZALEZ	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
JUAN PACHECO HERNANDEZ	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
JUANA GARCIA BEJARANO	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
JUAN JAVIER JUAREZ FIGUEROA	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 21,312.00	\$ -	\$ 28,042.11	\$ 3,505.26	\$ -	\$ 3,275.90	\$ -	
J. JESUS LOPEZ ARCIGA	SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	\$ 17,146.50	\$ -	\$ 22,561.18	\$ 2,820.15	\$ -	\$ 2,386.14	\$ -	
JORGE LUIS TORRES RAMOS	CHOFER DEL PRESIDENTE	CONFIANZA	\$ 5,692.50	\$ -	\$ 7,490.13	\$ 936.27	\$ -	\$ 85.84	\$ -	
CARLOS ALBERTO FARIAS LOPEZ	ENCA. PROGRAMAS SOCIALES	CONFIANZA	\$ 12,799.50	\$ -	\$ 16,841.45	\$ 2,105.18	\$ -	\$ 1,457.62		
DEYRA WENCES SANTACRUZ	SECRETARIA PRESIDENTE	CONFIANZA	\$ 7,380.00	\$ -	\$ 9,710.53	\$ 1,213.82	\$ -	\$ 345.34	\$ -	
TOTAL MENSUAL:			\$ 246,161.62	\$ -	\$ 323,896.87	\$ 40,487.11	\$ -	\$ 39,159.92	\$ -	
TOTAL ANUAL:			\$ 2,953,939.44	\$ -	\$ 323,896.87	\$ 40,487.11	\$ -	\$ 469,919.04	\$ -	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019					
UNIDAD RESPONSABLE: 002 SECRETARIA										
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	BONO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	
JOSE OTONIEL TZINTZUN PAZ	SECRETARIO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 17,146.50	\$ -	\$ 22,561.18	\$ 2,820.15	\$ -	\$ 2,386.14	\$ -	
EDUARDO ZAVALA GUTIERREZ	COMISION DE EDUCACION	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ -	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -	
IVAN ALEJANDRO VILLAGOMEZ SANCHEZ	COORDINADOR DE EVENTOS	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -	
NAHUM AMEZCUA RUIZ	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	\$ 10,177.50	\$ -	\$ 13,391.45	\$ 1,673.93	\$ -	\$ 954.98	\$ -	
PABLO SANDOVAL ARIAS	CEREMONIAL	CONFIANZA	\$ 3,174.00	\$ -	\$ 4,176.32	\$ 522.04	\$ 223.70	\$ -	\$ -	
LUIS ANGEL MENDEZ SOLIS	ENCARGADO DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 8,728.50	\$ -	\$ 11,484.87	\$ 1,435.61	\$ -	\$ 706.86	\$ -	
HILDA RAMOS REYES	ATENCION AL MIGRANTE	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ -	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -	
ALICIA CORTES PANIAGUA	DIRECTORA SECRETARIA DE LA MUJER	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ -	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -	
GERMAN FLORES ESTRADA	COORDINADOR DE DEPORTES	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ -	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -	
FIDELINA POSADAS GARCIA	ESTANCIA ADULTO MAYOR	CONFIANZA	\$ 3,174.00	\$ -	\$ 4,176.32	\$ 522.04	\$ 223.70	\$ -	\$ -	
GRISELDA VARGAS BARRIGA	PSICOLOGA DEL AYUNTAMIENTO	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -	
EDITH RAMIREZ GOMEZ	MAESTRA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,553.00	\$ -	\$ 3,359.21	\$ 419.90	\$ 263.44	\$ -	\$ -	
DANIEL ARCILA PARAMO	MAESTRO DE ARTISTICA	CONFIANZA	\$ 2,553.00	\$ -	\$ 3,359.21	\$ 419.90	\$ 263.44	\$ -	\$ -	
MARIA LUISA ESQUIVEL DURAN	MAESTRA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,553.00	\$ -	\$ 3,359.21	\$ 419.90	\$ 263.44	\$ -	\$ -	
ROSA ANGELICA GUILLÉN DIAZ	MAESTRA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,553.00	\$ -	\$ 3,359.21	\$ 419.90	\$ 263.44	\$ -	\$ -	
EMILIO MOISES BUICIO ARROYO	INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	CONFIANZA	\$ 3,993.00	\$ -	\$ 5,175.00	\$ 646.88	\$ 151.12	\$ -	\$ -	
GERARDO SANTILLAN SAGRERO	MAESTRO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 6,313.50	\$ -	\$ 8,307.24	\$ 1,038.40	\$ -	\$ 193.90	\$ -	
TOTAL MENSUAL:			\$ 102,603.00	\$ -	\$ 135,003.95	\$ 16,875.49	\$ 1,652.28	\$ 5,668.60	\$ -	
TOTAL ANUAL:			\$ 1,231,236.00	\$ -	\$ 135,003.95	\$ 16,875.49	\$ 19,827.36	\$ 68,023.20	\$ -	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019			
UNIDAD RESPONSABLE: 003 SINDICALIA									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	BONO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL
GUADALUPE MARTINEZ FUENTES	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 33,741.00	\$ -	\$ 44,396.05	\$ 5,549.51	\$ -	\$ 6,143.22	\$ -
MARIA DE LOS ANGELES FLORES BACA	SECRETARIA DE SINDICATURA	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ -	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -
VACANTE	ASESOR JURIDICO	CONFIANZA	\$ 10,591.50	\$ -	\$ 13,936.18	\$ 1,742.02	\$ -	\$ 1,039.18	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 48,817.50	\$ -	\$ 64,233.55	\$ 8,029.19	\$ 87.90	\$ 7,182.40	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 585,810.00	\$ -	\$ 64,233.55	\$ 8,029.19	\$ 1,054.80	\$ 86,188.80	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019			
UNIDAD RESPONSABLE: 004 TESORERIA									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	BONO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL
JUAN AYALA PACHECO	TESORERO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 23,841.68	\$ -	\$ 31,370.63	\$ 3,921.33	\$ -	\$ 3,816.24	\$ -
MARIA ISABEL VARGAS BARRIGA	AUXILIAR CONTABLE	CONFIANZA	\$ 11,190.16	\$ -	\$ 14,723.89	\$ 1,840.49	\$ -	\$ 1,136.46	\$ -
EDUARDO PEREZ ORTIZ	AUXILIAR DE TESORERIA	CONFIANZA	\$ 20,007.00	\$ -	\$ 26,325.00	\$ 3,290.63	\$ -	\$ 2,997.14	\$ -
JAVIER VAZQUEZ VILLANUEVA	RECAUDACION DE IMPUESTOS	CONFIANZA	\$ 8,820.00	\$ -	\$ 11,605.26	\$ 1,450.66	\$ -	\$ 732.36	\$ -
JOSE BENITO PEREZ HERNANDEZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	CONFIANZA	\$ 12,060.00	\$ -	\$ 15,868.42	\$ 1,983.55	\$ -	\$ 1,299.66	\$ -
MARIBEL NUÑEZ REGALADO	CONTADORA	CONFIANZA	\$ 23,841.68	\$ -	\$ 31,370.63	\$ 3,921.33	\$ -	\$ 3,816.24	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 99,760.52	\$ -	\$ 131,263.84	\$ 16,407.98	\$ -	\$ 13,798.10	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 1,197,126.24	\$ -	\$ 131,263.84	\$ 16,407.98	\$ -	\$ 165,577.20	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHOMIHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
UNIDAD RESPONSABLE: 005 OFICIAIA MAYOR											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	BONO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL		
CHRISTIAN RODRIGUEZ VALENCIA	OFICIAIA MAYOR	CONFIANZA	\$ 11,971.50	\$ -	\$ 15,751.97	\$ 1,969.00	\$ -	\$ 1,280.76	\$ -		
JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE OFICIAIA MAYOR	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ -	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -		
KARLA GUADALUPE BERMUDEZ MADRIGAL	SECRETARIA DE OFICIAIA MAYOR	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ -	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -		
AMADO RICO SAGRERO	ELECTRICISTA DE ALUMBRADO PUBLICO	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ 89.60	\$ -	\$ -		
ERNESTO TZINTZUN PAZ	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ -	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -		
RAMON SAGRERO HIDALGO	MENSAJERO	CONFIANZA	\$ 4,933.50	\$ -	\$ 6,491.45	\$ 811.43	\$ 26.60	\$ -	\$ -		
FRANCISCO JAVIER GOMEZ DURAN	FONTANERO NUEVO URECHO	CONFIANZA	\$ 8,452.50	\$ -	\$ 11,121.71	\$ 1,390.21	\$ -	\$ 676.82	\$ -		
MARIA GUADALUPE LEMUZ VEGA	FONTANERA TEPEPAHUA	CONFIANZA	\$ 3,174.00	\$ -	\$ 4,176.32	\$ 522.04	\$ 223.70	\$ -	\$ -		
ALBERTO FLORES GAYTAN	VEEDOR	CONFIANZA	\$ 5,209.50	\$ -	\$ 6,854.61	\$ 856.83	\$ -	\$ 3.30	\$ -		
LUMINOSA ALVAREZ RICO	ENCARGADA DE AFANADORAS	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -		
EVANGELINA AYALA GOMEZ	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ 140.84		
ANA LILIA PUEBLA LOPEZ	ENCARGADA BIBLIOTECA	CONFIANZA	\$ 5,209.50	\$ -	\$ 6,854.61	\$ 856.83	\$ -	\$ 1.65	\$ -		
YULIANA RAMIREZ MAGAÑA	ENCARGADA BIBLIOTECA	CONFIANZA	\$ 5,209.50	\$ -	\$ 6,854.61	\$ 856.83	\$ -	\$ 1.65	\$ -		
MARIA DE LA LUZ AYALA VILLA	AFANADORA PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
MARIA LUISA ARIAS VALENCIA	AFANADORA PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
MARIA SARABIA TORRES	AFANADORA AUDITORIO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
ROSA ESCOBAR QUEZADA	AFANADORA TV. SEC. VILLA ERENDIRA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
EULALIA PEREZ REYES	AFANADORA PRIMARIA VILLA ERENDIRA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
SILVIA AVILA CAZARES	AFANADORA KINDER VILLA ERENDIRA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
CUSTODIO MENDOZA VARGAS	AFANADOR PLAZA VILLA ERENDIRA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
MA LETICIA FLORES CERVANTES	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
CARITINA HIDALGO CORREA	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
ESPERANZA HERNANDEZ HERNANDEZ	AFANADORA BIBLIOTECA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
AMALIA HERNANDEZ HERNANDEZ	AFANADORA BIBLIOTECA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
MARIA CANDELARIA VAZQUEZ GARZA	AFANADORA KINDER TEPEPAHUA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
SILVIA CORTIZ TRUJILLO	AFANADORA KINDER NUEVO URECHO	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
MARIA LOURDES CARRILLO VAZQUEZ	AFANADORA CENTRO DE SALUD	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
JUANA MARTINEZ CAZAREZ	AFANADORA PRIMARIA TEPEPAHUA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
PATRICIA LOPEZ SALINAS	AFANADORA PLAZA TEPEPAHUA	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
VICENTE GONZALEZ VACA	JEFE DE TENENCIA DE IBERICA	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -		
MARIA LOPEZ CAMACHO	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ -	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -		
JORGE GARCIA MARTINEZ	JARDINERO LIMPIA DE CAMELLONES	CONFIANZA	\$ 3,277.50	\$ -	\$ 4,312.50	\$ 539.06	\$ 217.08	\$ -	\$ -		
HILDA CORTIZ VAZQUEZ	AFANADORA AUDITORIO IBERICA	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
JOSE LUIS OLIVERA GARZA	MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
JOSE LUIS VARGAS ESPITIA	PANTEON IBERICA	CONFIANZA	\$ 966.00	\$ -	\$ 1,271.05	\$ 158.88	\$ 365.32	\$ -	\$ -		
J. JESUS ARREOLA SUAREZ	JARDINERO PLAZA P. IBERICA	CONFIANZA	\$ 2,449.50	\$ -	\$ 3,223.03	\$ 402.88	\$ 270.08	\$ -	\$ -		
MARIA DEL ROSARIO PAZ AGUILAR	AFANADORA PLAZA P. IBERICA	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
MARIA DE LOS ANGELES PEREZ PAGUA	AFANADORA CANCHA COLONIA MORELOS	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
FELIPA ALVAREZ CEJA	AFANADORA PLAZA P. IBERICA	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
J. JESUS JUAREZ TORRES	RECOLECTOR BASURA SAN VICENTE	CONFIANZA	\$ 4,726.50	\$ -	\$ 6,219.08	\$ 777.38	\$ 43.64	\$ -	\$ -		
AMADO GARCIA HERNANDEZ	RECOLECTOR BASURA TENEGUA	CONFIANZA	\$ 4,726.50	\$ -	\$ 6,219.08	\$ 777.38	\$ 43.64	\$ -	\$ -		
ANGEL LOPEZ ALARCON	VELADOR TV. SEC. IBERICA	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
CECILIA ARIAGA HERRERA	ASEO KINDER LEON T.	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
ELVIRA SANTILLAN SAGRERO	AFANADORA TENEGUA	CONFIANZA	\$ 1,207.50	\$ -	\$ 1,588.82	\$ 198.60	\$ 349.86	\$ -	\$ -		
MIGUEL ANGEL RAMIREZ MAGAÑA	ENCARGADO MANT. CAMINOS	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ -	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -		
MARTIN ORTIZ GONZALEZ	LIMPIA DE CAMINOS	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ -	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -		
RAFAEL AYALA VILLA	LIMPIA DE CAMINOS	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ -	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -		
ALFREDO SANTACRUZ PIÑA	LIMPIA DE CAMINOS	CONFIANZA	\$ 4,795.50	\$ -	\$ 6,309.87	\$ 788.73	\$ 39.22	\$ -	\$ -		
JESUS ARTURO GARCIA MARTINEZ	RECOLECTOR DE BASURA	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ -	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -		
ANTONIO PAZ AYALA	RECOLECTOR DE BASURA	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ -	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -		
PEDRO MATEOS CUEVAS	MANTENIMIENTO DE HERRERIA	CONFIANZA	\$ 1,966.50	\$ -	\$ 2,587.50	\$ 323.44	\$ 300.98	\$ -	\$ -		
JUANA GONZALEZ LUNA	PANTEONERO NUEVO URECHO	CONFIANZA	\$ 2,173.50	\$ -	\$ 2,859.87	\$ 357.48	\$ 287.74	\$ -	\$ -		
MARCO ANTONIO ROJAS ZAMUDIO	JEFE DE TENENCIA DE SAN VICENTE	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ -	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -		
MARIA ELENA ANGUIANO CAZAREZ	AFANADORA SAN VICENTE	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
CLAUDIA LOPEZ VILLEGAS	AFANADORA SAN VICENTE	CONFIANZA	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,984.21	\$ 373.03	\$ 281.68	\$ -	\$ -		
AGAPITO QUIROZ VILLA	PANTEONERO LOS OTATES	CONFIANZA	\$ 2,173.50	\$ -	\$ 2,859.87	\$ 357.48	\$ 287.74	\$ -	\$ -		
TOTAL MENSUAL:			\$ 189,682.50	\$ -	\$ 249,582.24	\$ 31,197.78	\$ 11,071.44	\$ 2,404.01	\$ -		
TOTAL ANUAL:			\$ 2,276,190.00	\$ -	\$ 2,995,026.88	\$ 374,377.44	\$ 132,857.28	\$ 28,848.08	\$ -		

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHIOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
UNIDAD RESPONSABLE: 006 OBRAS PÚBLICAS											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION		
HECTOR CORNEJO QUIROZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CONFIANZA	\$ 18,871.50	\$ 24,830.92	\$ 3,103.87	\$ -	\$ 2,754.60	\$ -	\$ -		
FRANCISCO TORREZ CORTIZ	SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS	CONFIANZA	\$ 16,146.00	\$ 21,244.74	\$ 2,655.59	\$ -	\$ 2,172.46	\$ -	\$ -		
ALBERTO PEREZ ARREDONDO	SUPERVISOR DE PROYECTOS	CONFIANZA	\$ 16,146.00	\$ 21,244.74	\$ 2,655.59	\$ -	\$ 2,172.46	\$ -	\$ -		
ROSA MARIA SOLIS TELLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ 16,146.00	\$ 21,244.74	\$ 2,655.59	\$ -	\$ 2,172.46	\$ -	\$ -		
EDGAR EDUARDO VALDEZ ACOSTA	CHOFER DE VOLTEO	CONFIANZA	\$ 10,039.50	\$ 13,209.87	\$ 1,651.23	\$ -	\$ 930.26	\$ -	\$ -		
FRANCISCO PAUL OLIVERA ARELLANO	ENC. COMB. MAQUINARIA	CONFIANZA	\$ 7,072.50	\$ 9,305.92	\$ 1,163.24	\$ -	\$ 311.88	\$ -	\$ -		
HECTOR ALFONSO GARCIA SOLIS	AUXILIAR DE OBRAS	CONFIANZA	\$ 11,523.00	\$ 15,361.84	\$ 1,895.23	\$ -	\$ 1,196.10	\$ -	\$ -		
MARVELIA PACHECO DIAZ	AUXILIAR DE OBRAS	CONFIANZA	\$ 11,523.00	\$ 15,361.84	\$ 1,895.23	\$ -	\$ 1,196.10	\$ -	\$ -		
TOTAL MENSUAL:			\$ 107,467.50	\$ 141,404.61	\$ 17,675.58	\$ -	\$ 12,906.32	\$ -	\$ -		
TOTAL ANUAL:			\$ 1,289,610.00	\$ 1,700,935.32	\$ 212,106.96	\$ -	\$ 154,875.84	\$ -	\$ -		

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUVO URECHO MICHIOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
UNIDAD RESPONSABLE: 007 CONTRALORIA											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION		
MONSERRAT HIDALGO VIEIRA	CONTRALOR MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 19,692.00	\$ 25,910.53	\$ 3,238.82	\$ -	\$ 2,929.86	\$ -	\$ -		
ERICK TERRONES HIDALGO	AUXILIAR DE CONTRALORIA	CONFIANZA	\$ 16,111.50	\$ 21,199.34	\$ 2,649.92	\$ -	\$ 2,165.78	\$ -	\$ -		
TOTAL MENSUAL:			\$ 35,803.50	\$ 47,109.87	\$ 5,888.73	\$ -	\$ 5,095.64	\$ -	\$ -		
TOTAL ANUAL:			\$ 429,642.00	\$ 565,318.44	\$ 70,664.76	\$ -	\$ 61,147.68	\$ -	\$ -		

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
UNIDAD RESPONSABLE: 008 SEGURIDAD PÚBLICA									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION
LUIS ALEJANDRE CALVILLO	JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 9,746.26	\$ 12,824.03	\$ 1,603.00	\$ -	\$ 880.56	\$ -	\$ -
JUAN LUIS MAGAÑA TOVAR	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
CAMILO TORRES SANTOYO	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
MISAELO DOMÍNGUEZ NAMBO	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
JORGE JAVIER VEGA SOLÍS	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
CALOS MATEOS SANTANA	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
ERIC DIAZ VAZQUEZ	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
ROGELIO LOPEZ VILLA	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
ADOLFO CORTEZ SANTANA	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
LUIS FELIPE MAGAÑA ZAMUDIO	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
JUAN ANTONIO MEZA HERNANDEZ	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
SERGIO AYALA MALDONADO	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 7,785.00	\$ 10,243.42	\$ 1,280.43	\$ -	\$ 566.76	\$ -	\$ -
JOSE CARLO TORRES JUAREZ	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 7,785.00	\$ 10,243.42	\$ 1,280.43	\$ -	\$ 566.76	\$ -	\$ -
MOISES GALLEGOS CORREA	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
MARCO ANTONIO RICO GUERRERO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 11,760.00	\$ 15,473.68	\$ 1,934.21	\$ -	\$ 1,235.58	\$ -	\$ -
JOSE CONSTANTINO VALDIVINOS	SUBDIRECTOR	CONFIANZA	\$ 10,320.00	\$ 13,578.95	\$ 1,697.37	\$ -	\$ 928.00	\$ -	\$ -
GONZALO FABIAN IBARRA MENDOZA	ADMINISTRATIVO OPERATIVO	CONFIANZA	\$ 13,869.00	\$ 18,248.68	\$ 2,281.09	\$ -	\$ 1,686.06	\$ -	\$ -
JESUS ALVAREZ PEREZ	ESCOLTA DEL PRESIDENTE	CONFIANZA	\$ 10,170.00	\$ 13,381.58	\$ 1,672.70	\$ -	\$ 877.70	\$ -	\$ -
VALENTIN CORREA AYALA	1ER COMANDANTE	CONFIANZA	\$ 11,764.50	\$ 15,479.61	\$ 1,934.95	\$ -	\$ 1,236.54	\$ -	\$ -
JOSE MANUEL ALVIRA REYES	2DO COMANDANTE	CONFIANZA	\$ 11,764.50	\$ 15,479.61	\$ 1,934.95	\$ -	\$ 1,236.54	\$ -	\$ -
ISAIA MATEO SANTANA	JEFE DE GRUPO	CONFIANZA	\$ 9,746.26	\$ 12,824.03	\$ 1,603.00	\$ -	\$ 880.56	\$ -	\$ -
ARTURO GARCIA RICO	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
ERIKA MARLET TAVERA ROLDAN	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	\$ 8,952.76	\$ 11,779.95	\$ 1,472.49	\$ -	\$ 753.60	\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 221,096.40	\$ 290,916.32	\$ 36,364.54	\$ -	\$ 19,889.00	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 2,653,156.80	\$ 290,916.32	\$ 36,364.54	\$ -	\$ 238,668.00	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
UNIDAD RESPONSABLE: 009 DIF MUNICIPAL									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION
MARIA GUADALUPE RAMOS LÓPEZ	PSICOLOGA DEL DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 9,315.00	\$ 12,256.58	\$ 1,532.07	\$ -	\$ 811.56	\$ -	\$ -
MARIA TERESA AYALA GÓMEZ	PROMOTORA DEL DIF	CONFIANZA	\$ 10,350.00	\$ 13,618.42	\$ 1,702.30	\$ -	\$ 985.90	\$ -	\$ -
HERIBERTO SANTACRUZ SOLÍS	PROMOTOR DIF	CONFIANZA	\$ 10,350.00	\$ 13,618.42	\$ 1,702.30	\$ -	\$ 985.90	\$ -	\$ -
PAULINA BEJAR VALENCIA	DIRECTORA DEL DIF	CONFIANZA	\$ 22,114.50	\$ 29,098.03	\$ 3,637.25	\$ -	\$ 3,447.30	\$ -	\$ -
MARIA GLORIA AYALA BALTAZAR	ENCARGADA DE DISPENSAS	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -	\$ -
MARIA ISABEL CORREA MENDEZ	DENTISTA	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -	\$ -
CAROLINA MURGUIA SOLÍS	SECRETARIA DEL DIF	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -	\$ -
IXIU YENISE RAMIREZ CHAVEZ	MAESTRA SINDROME DE DOWN	CONFIANZA	\$ 4,416.00	\$ 5,810.53	\$ 726.32	\$ 92.32	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 70,000.50	\$ 92,105.92	\$ 11,513.24	\$ 356.02	\$ 6,230.66	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 840,006.00	\$ 92,105.92	\$ 11,513.24	\$ 4,272.24	\$ 74,767.92	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
UNIDAD RESPONSABLE: 010 DESARROLLO RURAL									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION
ISMAEL TORRES VILLANUEVA	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	\$ 17,146.50	\$ 22,561.18	\$ 2,820.15	\$ -	\$ 2,386.14	\$ -	\$ -
CHRISTIAN MAGAÑA QUINTANA	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	\$ 10,039.50	\$ 13,209.87	\$ 1,651.23	\$ -	\$ 930.26	\$ -	\$ -
MARIA DE JESUS PAZ SOLÍS	SECRETARIA DE DESARROLLO	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 31,671.00	\$ 41,672.37	\$ 5,209.05	\$ 87.90	\$ 3,316.40	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 380,052.00	\$ 41,672.37	\$ 5,209.05	\$ 1,054.80	\$ 39,796.80	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
UNIDAD RESPONSABLE: 011 DESARROLLO SOCIAL									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION
MARISOL RAMIREZ ESTRADA	ENLACE PROSPERA	CONFIANZA	\$ 8,452.50	\$ 11,121.71	\$ 1,390.21	\$ -	\$ 676.82	\$ -	\$ -
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA GARCIA	AUXILIAR ENLACE PROSPERA	CONFIANZA	\$ 5,727.00	\$ 7,535.53	\$ 941.94	\$ -	\$ 89.60	\$ -	\$ -
ALDO ISAI SOLÍS SAGRERO	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	CONFIANZA	\$ 8,452.50	\$ 11,121.71	\$ 1,390.21	\$ -	\$ 676.82	\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 22,632.00	\$ 29,778.95	\$ 3,722.37	\$ -	\$ 1,443.24	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 271,584.00	\$ 29,778.95	\$ 3,722.37	\$ -	\$ 17,318.88	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
UNIDAD RESPONSABLE: 012 PROTECCION CIVIL									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	PRIMA DOMINICAL	COMPENSACION
JUANITA SARABIA HIDALGO	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONFIANZA	\$ 6,710.08	\$ 8,829.05	\$ 1,103.63	\$ -	\$ 237.06	\$ -	\$ -
TIMOTEO GARCIA RICO	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	\$ 5,876.40	\$ 7,732.11	\$ 966.51	\$ -	\$ 105.84	\$ -	\$ -
ELEAZAR SOLÍS SANTILLAN	CHOFER DE LA AMBULANCIA	CONFIANZA	\$ 5,876.40	\$ 7,732.11	\$ 966.51	\$ -	\$ 105.84	\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL:			\$ 18,462.88	\$ 24,293.26	\$ 3,036.66	\$ -	\$ 448.74	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:			\$ 221,554.56	\$ 24,293.26	\$ 3,036.66	\$ -	\$ 5,384.88	\$ -	\$ -

**TABULADOR DE SUELDOS
MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (001) PRESIDENCIA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	CONFIANZA	\$ 53,959.12
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	REGIDOR	1	CONFIANZA	\$ 21,312.00
NU-001	SECRETARIO PARTICULAR	1	CONFIANZA	\$ 17,146.50
NU-001	CHOFER DEL PRESIDENTE	1	CONFIANZA	\$ 5,692.50
NU-001	ENCA. PROGRAMAS SOCIALES	1	CONFIANZA	\$ 12,799.50
NU-001	SECRETARIA PRESIDENTE	1	CONFIANZA	\$ 7,380.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (002) SECRETARIA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-002	SECRETARIO MUNICIPAL	2	CONFINZA	\$ 17,146.50
NU-002	COMISION DE EDUCACION	2	CONFINZA	\$ 7,072.50
NU-002	COORDINADOR DE EVENTOS	2	CONFINZA	\$ 5,727.00
NU-002	COMUNICACIÓN SOCIAL	2	CONFINZA	\$ 10,177.50
NU-002	CEREMONIAL	2	CONFINZA	\$ 3,174.00
NU-002	ENCARGADO DE SISTEMAS	2	CONFINZA	\$ 8,728.50
NU-002	ATENCION AL MIGRANTE	2	CONFINZA	\$ 7,072.50
NU-002	DIRECTORA SECRETARIA DE LA MUJER	2	CONFINZA	\$ 7,072.50
NU-002	COORDINADOR DE DEPORTES	2	CONFINZA	\$ 7,072.50
NU-002	ESTANCIA ADULTO MAYOR	2	CONFINZA	\$ 3,174.00
NU-002	PSICOLOGA DEL AYUNTAMIENTO	2	CONFINZA	\$ 5,727.00
NU-002	MAESTRA MUNICIPAL	2	CONFINZA	\$ 2,553.00
NU-002	MAESTRO DE ARTISTICA	2	CONFINZA	\$ 2,553.00
NU-002	MAESTRA MUNICIPAL	2	CONFINZA	\$ 2,553.00
NU-002	MAESTRA MUNICIPAL	2	CONFINZA	\$ 2,553.00
NU-002	INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	2	CONFINZA	\$ 3,933.00
NU-002	MAESTRO MUNICIPAL	2	CONFINZA	\$ 6,313.50

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (003) SINDICALIA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-003	SINDICO MUNICIPAL	3	CONFIANZA	\$ 33,741.00
NU-003	SECRETARIA DE SINDICATURA	3	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-003	ASESOR JURIDICO	3	CONFIANZA	\$ 10,591.50

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (004) TESORERIA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-004	TESORERO MUNICIPAL	4	CONFIANZA	\$ 23,841.68
NU-004	AUXILIAR CONTABLE	4	CONFIANZA	\$ 11,190.16
NU-004	AUXILIAR DE TESORERIA	4	CONFIANZA	\$ 20,007.00
NU-004	RECAUDACION DE IMPUESTOS	4	CONFIANZA	\$ 8,820.00
NU-004	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	4	CONFIANZA	\$ 12,060.00
NU-004	CONTADORA	4	CONFIANZA	\$ 23,841.68

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (005) OFICIALIA MAYOR		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-005	OFICIALIA MAYOR	5	CONFIANZA	\$ 11,971.50
NU-005	AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	5	CONFIANZA	\$ 7,072.50
NU-005	SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR	5	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-005	ELECTRICISTA DE ALUMBRADO PUBLICO	5	CONFIANZA	\$ 5,727.00
NU-005	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	5	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-005	MENSAJERO	5	CONFIANZA	\$ 4,933.50
NU-005	FONTANERO NUEVO URECHO	5	CONFIANZA	\$ 8,452.50
NU-005	FONTANERA TEPENAHUA	5	CONFIANZA	\$ 3,174.00
NU-005	VEEDOR	5	CONFIANZA	\$ 5,209.50
NU-005	ENCARGADA DE AFANADORAS	5	CONFIANZA	\$ 5,727.00
NU-005	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	ENCARGADA BIBLIOTECA	5	CONFIANZA	\$ 5,209.50
NU-005	ENCARGADA BIBLIOTECA	5	CONFIANZA	\$ 5,209.50
NU-005	AFANADORA PRESIDENCIA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PRESIDENCIA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA AUDITORIO MUNICIPAL	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA TV. SEC. VILLA ERENDIRA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PRIMARIA VILLA ERENDIRA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA KINDER VILLA ERENDIRA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADOR PLAZA VILLA ERENDIRA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PLAZA MUNICIPAL	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA BIBLIOTECA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA BIBLIOTECA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA KINDER TEPENAHUA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA KINDER NUEVO URECHO	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA CENTRO DE SALUD	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PRIMARIA TEPENAHUA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA PLAZA TEPENAHUA	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	JEFE DE TENENCIA DE IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 5,727.00
NU-005	SECRETARIA	5	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-005	JARDINERO LIMPIA DE CAMELLONES	5	CONFIANZA	\$ 3,277.50
NU-005	AFANADORA AUDITORIO IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	PANTEON IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 966.00
NU-005	JARDINERO PLAZA P. IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 2,449.50
NU-005	AFANADORA PLAZA P. IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	AFANADORA CANCHA COLONIA MORELOS IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	AFANADORA PLAZA P IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	RECOLECTOR BASURA SAN VICENTE	5	CONFIANZA	\$ 4,726.50
NU-005	RECOLECTOR BASURA TENECIA	5	CONFIANZA	\$ 4,726.50
NU-005	VELADOR TV. SEC. IBERICA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	ASEO KINDER LEON T.	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	AFANADORA TENENCIA	5	CONFIANZA	\$ 1,207.50
NU-005	ENCARGADO MANT. CAMINOS	5	CONFIANZA	\$ 4,416.00
NU-005	LIMPIA DE CAMINOS	5	CONFIANZA	\$ 4,416.00
NU-005	LIMPIA DE CAMINOS	5	CONFIANZA	\$ 4,416.00
NU-005	LIMPIA DE CAMINOS	5	CONFIANZA	\$ 4,795.50
NU-005	RECOLECTOR DE BASURA	5	CONFIANZA	\$ 4,416.00
NU-005	RECOLECTOR DE BASURA	5	CONFIANZA	\$ 4,416.00
NU-005	MANTENIMIENTO DE HERRERIA	5	CONFIANZA	\$ 1,966.50
NU-005	PANTEONERO NUEVO URECHO	5	CONFIANZA	\$ 2,173.50
NU-005	JEFE DE TENENCIA DE SAN VICENTE	5	CONFIANZA	\$ 5,727.00
NU-005	AFANADORA SAN VICENTE	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	AFANADORA SAN VICENTE	5	CONFIANZA	\$ 2,268.00
NU-005	PANTEONERO LOS OTATES	5	CONFIANZA	\$ 2,173.50

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (006) OBRAS PÚBLICAS			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-006	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	6	CONFIANZA	\$ 18,871.50
NU-006	SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS	6	CONFIANZA	\$ 16,146.00
NU-006	SUPERVISOR DE PROYECTOS	6	CONFIANZA	\$ 16,146.00
NU-006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	CONFIANZA	\$ 16,146.00
NU-006	CHOFER DE VOLTEO	6	CONFIANZA	\$ 10,039.50
NU-006	ENC. COMB. MAQUINARIA	6	CONFIANZA	\$ 7,072.50
NU-006	AUXILIAR DE OBRAS	6	CONFIANZA	\$ 11,523.00
NU-006	AUXILIAR DE OBRAS	6	CONFIANZA	\$ 11,523.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (007) CONTRALORIA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-007	CONTRALOR MUNICIPAL	7	CONFIANZA	\$ 19,692.00
NU-007	AUXILIAR DE CONTRALORIA	7	CONFIANZA	\$ 16,111.50

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (008) SEGURIDAD PÚBLICA			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-008	JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 9,746.26
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 7,785.00
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 7,785.00
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8	CONFIANZA	\$ 11,760.00
NU-008	SUBDIRECTOR	8	CONFIANZA	\$ 10,320.00
NU-008	ADMINISTRATIVO OPERATIVO	8	CONFIANZA	\$ 13,507.20
NU-008	ESCOLTA DEL PRESIDENTE	8	CONFIANZA	\$ 10,170.00
NU-008	1ER COMANDANTE	8	CONFIANZA	\$ 11,764.50
NU-008	2DO COMANDANTE	8	CONFIANZA	\$ 11,764.50
NU-008	JEFE DE GRUPO	8	CONFIANZA	\$ 9,746.26
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76
NU-008	ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	8	CONFIANZA	\$ 8,952.76

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (009) DIF MUNICIPAL			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-009	PSICOLOGA DEL DIF MUNICIPAL	9	CONFIANZA	\$ 9,315.00
NU-009	PROMOTORA DEL DIF	9	CONFIANZA	\$ 10,350.00
NU-009	PROMOTOR DIF	9	CONFIANZA	\$ 10,350.00
NU-009	DIRECTORA DEL DIF	9	CONFIANZA	\$ 22,114.50
NU-009	ENCARGADA DE DISPENSAS	9	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-009	DENTISTA	9	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-009	SECRETARIA DEL DIF	9	CONFIANZA	\$ 4,485.00
NU-009	MAESTRA SINDROME DE DOWN	9	CONFIANZA	\$ 4,416.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (010) DESARROLLO RURAL			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-010	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	10	CONFIANZA	\$ 17,146.50
NU-010	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	10	CONFIANZA	\$ 10,039.50
NU-010	SECRETARIA DE DESARROLLO	10	CONFIANZA	\$ 4,485.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (011) DESARROLLO SOCIAL			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-11	ENLACE PROSPERA	11	CONFIANZA	\$ 8,452.50
NU-11	AUXILIAR ENLACE PROSPERA	11	CONFIANZA	\$ 5,727.00
NU-11	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	11	CONFIANZA	\$ 8,452.50

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (012) PROTECCION CIVIL			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
NU-012	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL	12	CONFIANZA	\$ 6,710.08
NU-012	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	12	CONFIANZA	\$ 5,876.40
NU-012	CHOFER DE LA AMBULANCIA	12	CONFIANZA	\$ 5,876.40

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2019																
NOMBRE DEL MUNICIPIO: 059 NUEVO URECHO MICHOACÁN					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019											
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN Y/O EJECUCIÓN
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF		
9	SAN VICENTE	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE	CONTRATO	2500	M	846	\$ 1,567,287.64	0.00	0.00	0.00	\$ 1,567,287.64	0.00	0.00	06/05/2018
11	TIPITARO	MEDIO		CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE TIPITARO	CONTRATO	800	M	456	\$ 520,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 520,000.00	0.00	0.00	10/06/2018
6	NUEVO URECHO	MEDIO		REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO PRIMERA ETAPA	CONTRATO	8400	M	1525	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	08/04/2018
TOTAL AGUA POTABLE									\$ 2,517,287.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,517,287.64	\$ -	\$ -	
1	EL PINAL	ALTO		REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL NUEVO URECHO- EL PINAL DEL KM. 3+500 AL KM 17+000	ADMINISTRACION DIRECTA	13500	M	8240	\$ 500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 500,000.00	0.00	0.00	11/02/2018
2	NUEVO URECHO	MEDIO		REHABILITACIÓN DE CARRETERA ESTATAL DR. MIGUEL SILVA-NUEVO URECHO-EL TEJABÁN	ADMINISTRACION DIRECTA	31	KM	8240	\$ 100,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 100,000.00	0.00	0.00	18/02/2018
7	SAN VICENTE	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE	CONTRATO	1.00	PZA	846	\$ 350,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 350,000.00	0.00	0.00	08/04/2018
TOTAL URBANIZACIÓN									\$ 950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950,000.00	\$ -	\$ -	
17	LAS TROJAS	ALTO		CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MÉDICO EN A LOCALIDAD DE LAS TROJAS EN SU SEGUNDA ETAPA	ADMINISTRACION DIRECTA	85	M2	79	\$ 216,203.38	0.00	0.00	0.00	\$ 216,203.38	0.00	0.00	12/08/2018
18	EL NARANJO	ALTO		CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MÉDICO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO	CONTRATO	85	M2	79	\$ 601,461.94	0.00	0.00	0.00	\$ 601,461.94	0.00	0.00	19/08/2018
8	LA CEBADILLA	ALTO		CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MÉDICO EN A LOCALIDAD DE LA CEBADILLA	CONTRATO	85	M2	171	\$ 601,461.94	0.00	0.00	0.00	\$ 601,461.94	0.00	0.00	11/02/2018
14	TOTAL INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD								\$ 1,419,127.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,419,127.26	\$ -	\$ -	
13	VILLA ERENDIRA	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. TELESECUNDARIA ESTV169937 DE LA LOCALIDAD DE VILLA ERENDIRA	CONTRATO	48	M2	90	\$ 180,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 180,000.00	0.00	0.00	08/07/2018
14	IBERICA	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. TELESECUNDARIA ESTV16077 DE LA LOCALIDAD DE IBERICA	CONTRATO	48	M2	100	\$ 180,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 180,000.00	0.00	0.00	08/07/2018
15	ICHACHICO	MEDIO		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO TORRES GARCIA EN LA LOCALIDAD DE ICHACHICO	CONTRATO	48	M2	9	\$ 180,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 180,000.00	0.00	0.00	08/07/2018
12	LOS OTATES	MEDIO		CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. FRANCISCO I. NADERO DE LA LOCALIDAD DE LOS OTATES	CONTRATO	320	M2	650	\$ 450,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 450,000.00	0.00	0.00	17/06/2018
8	NUEVO URECHO	MEDIO		REHABILITACIÓN DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. SEC. PED. LIC. ALFONSO GARCÍA ROBLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO	ADMINISTRACION DIRECTA	4050	M2	1525	\$ 150,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 150,000.00	0.00	0.00	15/04/2018
10	TEPENAHUA	MEDIO		CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE TEPENAHUA	ADMINISTRACION DIRECTA	4000	M2	422	\$ 150,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 150,000.00	0.00	0.00	13/05/2018
16	NUEVO URECHO	MEDIO		CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESC. SEC. FEC. LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO EN SU PRIMERA ETAPA	CONTRATO	57.29	M2	120	\$ 341,708.70	0.00	0.00	0.00	\$ 341,708.70	0.00	0.00	22/07/2018
TOTAL INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA									\$ 1,651,708.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,651,708.70	\$ -	\$ -	
19	VARIAS	ALTO		CONSTRUCCION DE 20 FOSAS SEPTICAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	CONTRATO	20	PZAS	100	\$ 696,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 696,000.00	0.00	0.00	17/09/2018
4	VARIAS	ALTO		CONSTRUCCION DE 60 PISOS FIRME EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	CONTRATO	1920	M2	300	\$ 662,136.60	0.00	0.00	0.00	\$ 662,136.60	0.00	0.00	18/08/2018
5	VARIAS	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE LAMINA GALVANIZADA Y FIERRO ESTRUCTURAL	CONTRATO	2100	M2	250	\$ 700,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 700,000.00	0.00	0.00	25/08/2018
20	VARIAS	ALTO		CONSTRUCCIÓN DE 10 CISTERNAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	CONTRATO	10	PZAS	50	\$ 127,600.00	0.00	0.00	0.00	\$ 127,600.00	0.00	0.00	23/09/2018
TOTAL VIVIENDA RURAL									\$ 2,185,736.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,185,736.60	\$ -	\$ -	
NUEVO URECHO MEDIO PROGRAMAS DE GASTOS INDIRECTOS						1	PROGRAMA	8240 HAB.	\$ 266,444.70	\$ -	0.00	\$ -	\$ 266,444.70	0.00	0.00	
TOTAL GASTOS INDIRECTOS									\$ 266,444.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 266,444.70	\$ -	\$ -	
NUEVO URECHO MEDIO PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						1	PROGRAMA	8240 HAB.	\$ 177,629.80	\$ -	0.00	\$ -	\$ 177,629.80	0.00	0.00	
TOTAL DESARROLLO INSTITUCIONAL									\$ 177,629.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,629.80	\$ -	\$ -	
TOTAL									\$ 8,881,490.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,881,490.00	\$ -	\$ -	